

CRITERIOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DOCTORADO (Aprobados en Junta de Facultad el 14-02-2020)

1. Valoración de la tesis doctoral (19 puntos)

- 1.1. Valoración de la tesis por la comisión (1.5 puntos)
- 1.2. Doctorado Internacional (0.5 puntos)
- 1.3. Informe de la Comisión Académica del Programa (2 puntos)
- 1.4. Informe del tribunal de tesis (2 puntos) (*)

- 1.5. Contribuciones científicas derivadas de la tesis (13 puntos) (**)
 - 1.5.1. Publicaciones (10 puntos)
 - a) Publicaciones JCR (6 puntos)
 - b) Otras publicaciones (2 puntos)
 - c) Libros y capítulos de libro (2 puntos)

 - 1.5.2. Congresos (3 puntos)
 - a) Internacionales (2 puntos)
 - b) Nacionales (1 punto)

2. C.V. del candidato (6 puntos) (**)

- 2.1. Contribuciones científicas no relacionadas con la tesis (4 puntos)
 - 2.1.1. Publicaciones (3 puntos)
 - a) Publicaciones JCR (2 puntos)
 - b) Otras publicaciones (0.5 puntos)
 - c) Libros y capítulos de libro (0.5 puntos)

 - 2.1.2. Congresos (1 punto)
 - a) Internacionales (0.75 puntos)
 - b) Nacionales (0.25 puntos)

- 2.2. Otros méritos (2 puntos)
 - 2.2.1. Becas (0.5 puntos)
 - 2.2.2. Participación proyectos (0.5 puntos)
 - 2.2.3. Estancias de investigación (0.5 puntos)
 - 2.2.4. Otros (0.5 puntos)

(*) Se requieren al menos tres informes favorables para que la tesis pueda ser considerada candidata a Premio Extraordinario.

(**) Al candidato mejor valorado se le otorgará la puntuación máxima en cada categoría.